Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA (SDER)

EMPLAZA:

A LOS SEÑORES **DONALDO ALVARADO, DEMAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE MASIAS *Y DEMAS* PERSONAS INDETERMINADAS** que PUEDAN VERSE AFECTADAS con la decisión de tutela que se adopte, para que acudan, se haga parte y den contestación a los hechos de la acción constitucional radicada en este Juzgado bajo el No**. 686844089001-2021-00023-00,** promovida por el señor RUBEN DARIO PINEDA HERNANDEZ, agente oficioso de la señora ANA ROSA PINEDA, **HASTA MAXIMO EL DIA 10 DE MARZO DE 2021,** con el fin de garantizar su derecho a la defensa, para lo cual deberán allegar su respuesta al correo electrónico j01prmpalsjmiranda@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se adjunta en esta publicación el escrito de tutela.

Se advierte a los emplazados que en caso de no comparecer dentro del día siguiente a la fijación de este edicto en el micrositio web de la Rama Judicial asignado a este juzgado y en la Alcaldía de San Josè de Miranda, se les designara CURADOR AD- LITEM, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, atendiendo la celeridad de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija siendo las 8:00 a.m. de hoy OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ELSA DIOMAR CAMARGO
Secretaria

Firmado Por:

ELSA DIOMAR CAMARGO
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MIRANDA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b3f2a84edafb9acee8a5f896b7775179effa7f9f50c8ee2b9607c4cd58341eb**
Documento generado en 05/03/2021 02:29:10 PM